

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO Y VIGILANCIA AMBIENTAL DEL COMPONENTE AIRE EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR - CUSCO, COTABAMBAS - APURÍMAC Y EN LA ZONA DE CAJAMARQUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA - LIMA

Ruc/código :	20602525679	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	K-2 INGENIERIA S.A.S., SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	21:09:16

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Agradecemos aclarar a la entidad OEFA, si los Dos millones con 00/100 Soles (S/ 2 000 000.00) de experiencia solicitada para acreditar el requisito de calificación, es para los tres (3) ítems, independientemente que se participe en uno (1), dos (2) o los tres (3) ítems

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** A **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

No Aplica

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado en el literal A, de los Requisitos de Calificación "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD PARA LOS ÍTEMS 1, 2 Y 3" de las especificaciones técnicas y teniendo en cuenta la convocatoria según relación de ítem, se confirma que la acreditación del monto facturado acumulado equivalente a Dos millones con 00/100 Soles (S/ 2'000 000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria; es válida tanto para el ítem 1, como para el ítem 2 y para el ítem 3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-OEFA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO Y VIGILANCIA AMBIENTAL DEL COMPONENTE AIRE EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR - CUSCO, COTABAMBAS - APURÍMAC Y EN LA ZONA DE CAJAMARQUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA - LIMA

Ruc/código :	20602525679	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	K-2 INGENIERIA S.A.S., SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	21:09:16

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Agradecemos a la Entidad confirmar si los Dos (2) Especialistas en equipamiento de monitoreo ambiental, pueden ser los mismos para los tres (3) ítems, teniendo en cuenta, que las mismas personas pueden cubrir todos los ítems y además los tiempos de ejecución para cada uno de ellos es diferente, de tal manera que pueden alternar su participación en todos sin sobrepasar el plazo máximo estimado por la OEFA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: B Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

No Aplica

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado en el numeral 9.2.1 de las especificaciones técnicas, en el cual se indica "Si a un solo proveedor se le adjudica la ejecución de dos o tres ítems deberá ser de exclusiva responsabilidad del contratista, la coordinación para la disponibilidad de su equipo profesional en las actividades de ejecución, toda vez que cada prestación tiene un plazo de ejecución similar", en ese sentido, el contratista es responsable de implementar cada estación, dentro de los plazos establecidos y con el personal requerido como Especialistas en equipamiento de monitoreo ambiental, el cual puede ser el mismo para todos los ítems.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-OEFA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO Y VIGILANCIA AMBIENTAL DEL COMPONENTE AIRE EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR - CUSCO, COTABAMBAS - APURÍMAC Y EN LA ZONA DE CAJAMARQUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA - LIMA

Ruc/código :	20602525679	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	K-2 INGENIERIA S.A.S., SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	21:09:16

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Agradecemos a la Entidad confirmar si el Especialista en gestión de proyectos ambientales, puede ser el mismo para los tres (3) ítems, teniendo en cuenta, que la misma persona puede cubrir todos los ítems y además los tiempos de ejecución para cada uno de ellos es diferente, de tal manera que puede alternar su participación en todos sin sobrepasar el plazo máximo estimado por la OEFA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: B Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado en el numeral 9.2.1 de las especificaciones técnicas, en el cual se indica "Si a un solo proveedor se le adjudica la ejecución de dos o tres ítems deberá ser de exclusiva responsabilidad del contratista, la coordinación para la disponibilidad de su equipo profesional en las actividades de ejecución, toda vez que cada prestación tiene un plazo de ejecución similar", en ese sentido, el contratista es responsable de implementar cada estación, dentro de los plazos establecidos y con el personal requerido como Especialista en gestión de proyectos ambientales, el cual puede ser el mismo para todos los ítems.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-OEFA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO Y VIGILANCIA AMBIENTAL DEL COMPONENTE AIRE EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR - CUSCO, COTABAMBAS - APURÍMAC Y EN LA ZONA DE CAJAMARQUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA - LIMA

Ruc/código :	20602525679	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	K-2 INGENIERIA S.A.S., SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	21:09:16

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Numeral: 7.3.2.9, 7.3.6.8 y 7.3.10.9

Literal: N/A, ítem 1, 2 y 3

Página: 45, 86 y 126

Sírvanse confirmar que la recepción de los bienes, antes de su instalación, será realizada en el lugar de la prestación, debiendo darse inicio a la fase de montaje de equipos al día siguiente de la recepción formal de los bienes objeto del contrato.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.3.2.9 **Literal:** ítem1,2,3 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

No Aplica

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado en los numerales 7.3.2.9, 7.3.6.8 y 7.3.10.9, de las especificaciones técnicas, se confirma que, la recepción de los bienes y guías de remisión, por cada estación, se realizará en el lugar de la prestación y estará cargo del personal de almacén designado por la Unidad de Abastecimiento del OEFA, en presencia del personal de la DEAM, asimismo, el inicio del montaje de los equipos se realizará según lo establecido en el cronograma de actividades, el cual debe considerar como mínimo, las actividades identificadas en el Anexo 2-1 para el ítem 1, en el Anexo 2-2 para el ítem 2 y en el Anexo 2-3 para el ítem 3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO Y VIGILANCIA AMBIENTAL DEL COMPONENTE AIRE EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR - CUSCO, COTABAMBAS - APURÍMAC Y EN LA ZONA DE CAJAMARQUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA - LIMA

Ruc/código :	20602525679	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	K-2 INGENIERIA S.A.S., SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	21:09:16

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Numeral: 7.3.2.9, 7.3.6.8 y 7.3.10.9

Literal: N/A, ítem 1, 2 y 3

Página: 45, 86 y 126

(antes de su instalación) en las instalaciones de la OEFA en la ciudad de Lima u otra zona del país, teniendo en cuenta que en las EETT se señala lo siguiente:

¿La recepción de los bienes y guías de remisión, por cada estación, se realizara en el lugar de la prestación y estará cargo del personal de almacén designado por la Unidad de Abastecimiento del OEFA, en presencia del personal de la DEAM, esta recepción iniciara máximo al día siguiente de culminada la llegada de todos los bienes al lugar de la prestación, véase el componente 1 del Anexo 12-1 y el Anexo 3-1; es decir, la recepción de los bienes se realizara previo a su instalación, lo cual debe ser especificado en el cronograma de actividades a presentar por el proveedor, véase numeral 13.1(...)¿

En todo caso se solicita clarificar el procedimiento, plazo y lugar, de entrega y recepción de los bienes objeto del contrato, a efectos de evitar controversias durante la ejecución del contrato

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.3.2.9 **Literal:** Ítem 1,2,3 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

No Aplica

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado en el numeral 7.1 de las Especificaciones Técnicas, se confirma respecto al lugar de la prestación de cada ítem, lo siguiente:

Para el Ítem 1: Las estaciones de monitoreo y vigilancia ambiental de la calidad del aire comprenden tres (3) estaciones ubicadas en la provincia de Espinar - Cusco detalladas en la Tabla N° 02, además se brinda un panel fotográfico de la ubicación de las estaciones en el Anexo 1-1

Para el Ítem 2: Las estaciones de monitoreo y vigilancia ambiental de la calidad del aire comprenden dos (2) estaciones ubicadas en la provincia de Cotabambas - Apurímac, detalladas en la Tabla N° 03, además se brinda un panel fotográfico de la ubicación de las estaciones en el Anexo 1-2.

Para el Ítem 3: Las estaciones de monitoreo y vigilancia ambiental de la calidad del aire comprenden cuatro (4) estaciones ubicadas en la zona de Cajamarquilla, distrito de Lurigancho Chosica, provincia de Lima - Lima, en las siguientes Instituciones: detalladas en la Tabla 4, además se brinda un panel fotográfico de la ubicación de las estaciones en el Anexo 1-3.

Asi mismo, de acuerdo a lo señalado en los numerales 7.3.2.9, 7.3.6.8 y 7.3.10.9 de las Especificaciones Técnicas, se confirma, respecto a la entrega y recepción de los bienes, lo siguiente:

La recepción de los bienes y guías de remisión, por cada estación, se realizará en el lugar de la prestación y estará cargo del personal de almacén designado por la Unidad de Abastecimiento del OEFA, en presencia del personal de la DEAM, esta recepción iniciará máximo al día siguiente de culminada la llegada de todos los bienes al lugar de la prestación (...); es decir, la recepción de los bienes se realizará previo a su instalación, lo cual debe ser especificado en el cronograma de actividades a presentar por el proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-OEFA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO Y VIGILANCIA AMBIENTAL DEL COMPONENTE AIRE EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR - CUSCO, COTABAMBAS - APURÍMAC Y EN LA ZONA DE CAJAMARQUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA - LIMA

Ruc/código :	20602525679	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	K-2 INGENIERIA S.A.S., SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	21:09:16

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Numeral: 7.3.1.5, 7.3.5.5, 7.3.5.6 y 7.3.9.7, 7.3.9.8

Literal: N/A, ítem 1, 2 y 3

Página: 17, 56, 57 y 98

Observamos que no se haya consignado el cronograma de entrega de consumibles, teniendo en cuenta que algunos de ellos podrían vencer en el término de un año y no estarían disponibles para el segundo año de operación del servicio, conforme se requiere en las Especificaciones Técnicas. En ese escenario el Contratista se vería imposibilitado de entregar todos los consumibles al inicio de la prestación, por lo que se requiere que se precise que se aceptará entregas parciales y programadas de dichos consumibles.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.3.1.5 **Literal:** Ítem 1,2,3 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales a), b) c) y e) del artículo 2º de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas, en los numerales correspondientes al equipo solicitado se establece que los consumibles requeridos están incluidos y forman parte del suministro de cada equipo, por ello, estos deben ser entregados durante la recepción del equipamiento en cada estación, en ese sentido, no se aceptarán entregas parciales o programadas respecto a los consumibles, por lo que no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO Y VIGILANCIA AMBIENTAL DEL COMPONENTE AIRE EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR - CUSCO, COTABAMBAS - APURÍMAC Y EN LA ZONA DE CAJAMARQUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA - LIMA

Ruc/código :	20602525679	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	K-2 INGENIERIA S.A.S., SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	21:09:16

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita se sirvan señalar si para el sistema de radioenlace se utilizará una banda de uso libre, no licenciada, en la frecuencia operativa requerida 5725 - 5850 MHz; así mismo, sírvanse confirmar si vuestra Entidad cuenta con las autorizaciones para la instalación y uso de dichos sistemas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.3.9.18 **Literal:** Ítem 3 **Página:** 107

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

No Aplica

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado en el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones aprobado por Decreto Supremo Nro. 020-2007-MTC, modificado con DS-0224-2021-MTC, además de lo establecido en el Plan Nacional de Atribuciones de Frecuencias ¿ PNAF¿, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0597-2023-MTC/01.03, la frecuencia a usar, señalada en las especificaciones técnicas, corresponde a una banda no licenciada y esta no requiere autorización para su uso en servicios de comunicación, es decir, no requiere de autorización para su instalación y uso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO Y VIGILANCIA AMBIENTAL DEL COMPONENTE AIRE EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR - CUSCO, COTABAMBAS - APURÍMAC Y EN LA ZONA DE CAJAMARQUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA - LIMA

Ruc/código :	20602525679	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	K-2 INGENIERIA S.A.S., SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	21:09:16

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Página: 155-157

Solicitamos considerar para que todos los entregables documentales se realicen de forma virtual a través de mesa de partes virtual de oefa, debido a los plazos ajustados para la entrega de documentación en la Propuesta de cronograma de servicio.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 13 **Literal:** N/A **Página:** 155-

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

No APLica

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo detallado en el numeral 13 de las Especificaciones Técnicas, el Primer entregable documentario para los ítems 1, 2 y 3 podrá entregarse mediante ventanilla de Trámite Documentario y Archivo o a través de la Mesa de Partes Virtual.

Sin embargo, respecto al segundo entregable documentario para los ítems 1, 2 y 3 , el cual contiene certificados de garantía, simulación estructural del mástil, diseño de mástil, Planos ¿as Built¿, diseño de pozo, entre otros; y respecto al tercer entregable documentario para los ítems 1, 2 y 3, el cual contiene: certificados de calibración, Informes finales, planos, resultados de las pruebas realizadas, entre otros; se ha establecido la entrega en formato físico considerando la importancia y validez para la entidad de conservar dichos documentos en su formato original, es decir, impresos y con la firma manuscrita (no en versión escaneada o digital), por ello, el segundo y tercer entregable deben ser ingresados en las ventanillas de Trámite Documentario y Archivo de la entidad, en ese sentido, se mantiene lo indicado en las EETT respecto a los entregables documentarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna